

Información de Trámite

Nombre Trámite	GENERACIÓN DE COMPROBANTE DE ABONO DE TÍTULO DE CRÉDITO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a generar el comprobante de abono de un título de crédito por concepto de aportes, fondos de reserva y responsabilidades patronales. El valor del abono se imputará en el siguiente orden: intereses, multas y capital.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Comprobante de pago de abono de título de crédito

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Cédula de identidad y ciudadanía

Solicitud de abono de título de crédito

Título de crédito

Registro único de contribuyentes

Requisitos Específicos:

Requisito Alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros

NOTA: En caso excepcional, presente visa o pasaporte para el caso de que el trámite sea realizado por un tercero.

Requisito Adicional:

1. Autorización a terceros

¿Cómo hago el trámite?

Virtual Formulario Recepción de Trámites

Importante

Previo a realizar el trámite, verifique en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Consulta de Mora Patronal" si registra obligaciones en estado de título de crédito, su concepto y valor del mismo. El valor del abono se imputará en el siguiente orden: intereses, multas y capital.

Indicaciones

Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB). Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Notas:

Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

Presencial

- Ingrese al portal www.iess.gob.ec, de clic en 'Turnos para atención ciudadana', seleccione "Generar turno". o a su vez a través de este enlace: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-online->

web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true

- Ingrese su número de cédula de identidad o ciudadanía seleccione el ícono “Buscar”.
- Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en “Siguiente”.
- Recibirá un correo electrónico con el asunto: ‘Verificar IESS turno online’.
- Ingrese el código enviado a su correo electrónico, dé clic en ‘Verificar’.
- Seleccione el nombre de este trámite, seleccione la provincia y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en “Siguiente”.
- Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo dé clic en “Si”.
- Verifique la información del turno solicitado y presione el botón “Confirmar”.

Indicaciones:

1. Presente física o virtualmente la “Confirmación del Turno en Línea” generado desde nuestro portal web.
2. Cédula original vigente.
3. **Nota:** Código de identificación para extranjeros, aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.
4. Registro Único de Contribuyentes RUC.
5. Solicitud de abono de título de crédito: La solicitud que debe contener:

Número del RUC

Sucursal

Razón social

Número patronal

Nombre del representante legal

Número de cédula del representante legal (o código de identificación de extranjeros, de ser el caso).

Número del título de crédito que se desea abonar.

Valor a ser abonado

Dirección

Correo electrónico

Teléfono convencional y celular.

Notas:

Por motivos de seguridad de la información del representante legal, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Adicionalmente, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Presencial:

Centros de Atención Universal a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625. Art. Art. 146.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1054
2026	02	0	675
2026	01	0	1175
2025	12	0	3957
2025	11	0	646
2025	10	1	3443
2025	09	0	4544
2025	08	0	2544
2025	07	0	7339

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	2147
2025	05	0	771
2025	04	0	2524
2025	03	0	372
2025	02	0	655
2025	01	0	527
2024	12	0	263
2024	11	0	241
2024	10	0	353
2024	09	0	297
2024	08	0	190
2024	07	0	331
2024	06	0	378
2024	05	4	325
2024	04	0	297
2024	03	0	225
2024	02	0	400
2024	01	0	380